

REDACCIÓN DE LA TESIS DOCTORAL EN OTRO IDIOMA

(Artículo 13.4 del RD 99/2011 y Artículo 27 del Reglamento de Doctorado)

El doctorando podrá optar por redactar y, en su caso, defender su tesis en español o en inglés.

A instancias del doctorando, la EIDUM puede autorizar la redacción y, en su caso, defensa de la tesis en otra lengua distinta de las indicadas en el apartado anterior, si concurre justificación de que dicha lengua es habitual para la comunicación científica en el campo de conocimiento de que se trate. Para ello, se requiere informe favorable de la comisión académica responsable del programa de doctorado.

La solicitud de redacción y, en su caso, defensa de la tesis en una lengua distinta al español o inglés ha de formularse a la EIDUM con carácter previo al trámite de presentación de la tesis.

Excepcionalmente, y sin necesidad de autorización previa, las tesis doctorales realizadas en ámbitos filológicos o traductológicos pueden ser redactadas y, en su caso, defendidas en la lengua correspondiente a la especialidad de la que se trate.

El título de la tesis ha de constar en el idioma original de su redacción y en español, en la cubierta y en la portada.

En el caso de que la lengua de redacción sea distinta del español, **la tesis debe contener un resumen en español**. Este resumen ha de tener una **extensión mínima de dos mil palabras y debe ser incluido como parte de la tesis**.

TRAMITES A REALIZAR

I. Autorización previa*:

(*) Solo para tesis doctorales redactadas en idiomas distintos al español o al inglés.

- Presentar en la EIDUM *«Impreso de solicitud previa a la presentación de tesis doctoral en otro idioma»*, acompañado de informe debidamente motivado de la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

La EIDUM autorizará, en su caso, la redacción y en su caso, defensa de la tesis en otro idioma.

II. En el momento de solicitar autorización para la presentación/depósito de la tesis

El doctorando informará a la Comisión Académica del Programa de Doctorado que la tesis ha sido redactada en idioma distinto al español o al inglés, y que cuenta, en su caso, con autorización previa de la EIDUM.

III. Para la presentación/depósito de la tesis:

Para la tramitación administrativa de la tesis doctoral en otro idioma, en el **momento de depositar la tesis** en la Sección de Postgrado, el doctorando presentará junto a la solicitud de depósito de tesis doctoral (modelo T-50) y el resto de documentación preceptiva (modelo de autorización T-40):

- Un ejemplar en formato PDF de la tesis (según especificaciones UM) y justificante del abono de las tasas de examen para tesis doctoral),
- *impreso de solicitud de tesis en otro idioma.*

La Comisión General de Doctorado examinará la documentación presentada y, en su caso, autorizará que la tesis sea tramitada para optar a la citada mención.

Más información:

[Escuela Internacional de Doctorado \(EIDUM\)](#)

[RD 99/2011, de 28 de enero](#)

[Reglamento de Doctorado de la Universidad de Murcia](#)

[Preguntas frecuentes](#)

(2022-2023)